

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 26 de mayo de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Liras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Gaja Nacional de Seguro de Enfermedad

Concurso para la adquisición de material sanitario

Acordada la adquisición de diverso material para las instalaciones sanitarias del Seguro de Enfermedad, se anuncia concurso para optar a su suministro, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El material a suministrar es el comprendido en los siguientes lotes:

Lote G.—Material e instrumental de quirófano: Tres equipos compuestos cada uno de:

Una instalación para agua esterilizada y apósitos, autoclave con caldera de cobre estañada interiormente, de 33 centímetros de diámetro, con tapa a charnela en bronce fundido y niquelada, tubo de nivel, grifo de purga, válvula de seguridad, manómetro, llave de paso para la instalación de agua esterilizada, con placa de pruebas oficial. Dos depósitos de metal, estañados interiormente, de 25 litros de cabida cada uno, con tubos de nivel y tubería para su unión con el autoclave y con el calentador instantáneo. Calentador instantáneo unido a dos grifos hidromezcladores, de gran modelo accionable con el codo. Dos lavabos completos.

Calefacción eléctrica para el autoclave y calentador rápido.

10 botes de metal niquelado para esterilizados, de 30 centímetros de diámetro por 18 de altura, con tapa a charnela, rejillas laterales y banda giratoria de cierre de las mismas.

Un esterilizador eléctrico de cobre niquelado, con bandeja interior elevable por palanca externa, llave para desagüe y dispositivo con termómetro para esterilización, lo mismo en seco que en húmedo. Mando para regular a tres temperaturas. Dimensiones: 42 centímetros de largo por 18 centímetros de ancho y 8 de fondo.

Un esterilizador de metal niquelado, con mechero de alcohol, bandeja perforadora y ganchos de elevación de la misma, soporte para el esterilizador, debiendo el mechero tener dispositivo para tres llamas. Dimensiones: 28 centímetros de largo por 14 de ancho y 6 de fondo.

Un secamanos de aire caliente, de forma de columna, con motor eléctrico y mando accionable con el pie, debiéndose indicar la marca del mismo.

Una estufa de Poupinel, de chapa de cobre niquelada con doble pared, dividida en dos estantes; bandejas perforadas, puerta abatible; doble pared y calefacción eléctrica para tres temperaturas; termómetro hasta 200° C. con cuatro cajas de metal niquelado, con rejilla y cierre de la misma, asa en el frente. Dimensiones de la estufa: 45 centímetros de largo por 30 de ancho y 20 de altura. Dimensiones de cada caja: 43 centímetros de largo, por 25 de ancho y 9 de altura.

Un portapalanganas doble, con pie de acero esmaltado en blanco, con palanganas de 40 centímetros de diámetro, aproximadamente.

Una mesa para instrumentos en forma de bandeja, con pie lateral, altura graduable y terminado en tripode equilibrada con ruedas giratorias de goma; construida en tubo de acero esmaltado en blanco, con tablero de luna de 60x40 centímetros.

Una mesa de operaciones, gran modelo, con la que se pueda obtener una inclinación de 80° en la posición de Trendelenburg, y la misma inclinación en sentido inverso, así como una inclinación lateral mínima de 40° en cada sentido; estas maniobras deberán poder ser realizadas por mecanismo sencillo y rápido. Altura de la mesa, graduable por bomba de aceite: desde 80 a 105 centímetros, accionándose a pedal esta bomba. La parte central con puente de elevación, sustituible por un soporte-pelvis. Se podrá adaptar a la forma de sillón y, en general, a cuantas posi-

ciones sean precisas en Cirugía. El pie esmaltado en blanco y el resto de la mesa niquelada. Como accesorios llevará: dos gotieras con articulación de rótula; dos soportes para brazos, articulados; embudo metálico recolector de líquidos; dos sujetamuslos; cabezal cóncavo con articulación; soportes para tórax; soporte para costados; dos hombreras; juego de sujetadores; arco de Kocher. Todos estos accesorios colocados en un soporte independiente.

Un tripode para escayolados, plegable, con aparato de suspensión y juego de poleas.

Un soporte de tubo de hierro esmaltado en blanco, rectangular, con ruedas giratorias de goma, con saco de lona para ropa sucia, tapa de metal niquelado, accionable a pedal. Con dos sacos de repuesto.

Dos sillines giratorios, con pie de hierro fundido, columna en forma de un fuerte muelle de acero, terminado en una pieza de hierro fundido sobre la cual se atornilla el husillo del asiento. Asiento en metal niquelado, doblado en su parte anterior para apoyar la parte anterior de la pelvis.

Un carro porta-camillas construido en tubo de acero esmaltado en blanco, con cuatro ruedas giratorias de flanta de goma. Con dos camillas articuladas susceptibles de transporte por escalera, las cuales tendrán los brazos telescópicos para facilitar su manejo en el menor espacio posible.

Una lámpara sin sombra, gran modelo, de altura regulable y orientable en todas las direcciones. Diámetro del reflector: 70 centímetros. Exterior barnizado en color marfil mate; protección contra el calor y el deslumbramiento.

Tres delantales de goma para cirujano.

Un aparato de Ombredanne, para anestesia por éter, con su estuche.

Una mascarilla para cloroformo, de Schimmelbusch.

Un frasco para cloroformo, con tapón bifurcado.

Un electroimán para cuerpos extraños, detallándose la oferta.

Un aparato de Kirschner, a ser posible eléctrico, con sus accesorios que se detallarán en la oferta.

24 tubos sirtidos para drenaje.

Un cuchillo de amputación, de 21 centímetros.

Un cuchillo interóseo, de 18 centímetros.

Un cuchillo para falanges, convexo. Un escalpelo fuerte.

Dos compresores de Esmarch. Dos campos de Langenbeck.

Una sierra, de Charrière, de 35 centímetros, con hojas de recambio.

Una sierra, de Gigli, de 75 centímetros, con mangos.

Una sierra, de Jeffray, con mangos y aguja.
 Un serrucho de Weiss.
 Una aguja de Bumm.
 Una aguja de Deschamps, roma, derecha.
 Una aguja de Deschamps, roma, izquierda.
 Dos agujas de Reverdin.
 Seis pinzas de Pean, triangulares, para peritoneo.
 Un gancho de peritoneo.
 Seis pinzas de Faure.
 Seis pinzas de Kocher, con garfios para campo.
 Dos pinzas hemostáticas en T, para cuero cabelludo.
 Dos pinzas de anillo para hemorroides.
 Dos pinzas para colecistectomía.
 Una pinza de Fergusson.
 Una pinza gubia de Esmarch, de 20 milímetros.
 Una pinza gubia de Esmarch, de 18 milímetros.
 Una pinza Collin para falsas membranas.
 Dos pinzas Clamp de Kocher para estómago.
 Dos pinzas Clamp para intestino, rectas, de 20 centímetros.
 Dos pinzas Clamp para intestino, curvas, de 22 centímetros.
 Una pinza enterótomo, de Collin.
 Una pinza esofágica, de Collin.
 Tres pinzas de disección, con diente de ratón, de 13 centímetros.
 Tres pinzas de disección, con diente de ratón, de 18 centímetros.
 Una pinza de Schroeder, doble erina, recta.
 Una pinza de Schroeder, doble erina, curva.
 Un retractor, de Pensy.
 Un martillo, de Bergmann.
 Un martillo, de Doyen.
 Un mazo de madera.
 Una cizalla, de Charrière, recta.
 Una cizalla, de Charrière, curva.
 Un periostótomo, de Mathieu, recto.
 Un periostótomo, de Mathieu, cóncavo.
 Un periostótomo, de Mathieu, convexo.
 Un periostótomo, de Farabeuf, curvo.
 Un periostótomo, de Doyen, derecho.
 Un periostótomo, de Doyen, izquierdo.
 Un perforador, de Collin, con cuatro coronas, tres fresas y seis perforadores de distintos tamaños, con su estuche.
 Seis placas, de Lambotte, distinto tamaño.
 100 tornillos surtidos.
 Un destornillador.
 Un elevador de legra.

Dos escoplos, de Gutsch.
 Dos gubias, de Gutsch, rectas.
 Dos gubias, de Gutsch, curvas.
 Tres cucharillas, de Volkmann.
 Un costótomo de cremallera, de 20 centímetros.
 Una trépano, de Doyen, con cuatro fresas y dos perforadores, distintos tamaños, con su estuche.
 Un compás de Doyen.
 Un escoplo de Doyen.
 Una gubia de Doyen.
 Una legra de cinco cortes.
 Un estilete de Nelatón, de plata.
 Una tijera, de Esmarch.
 Una tijera, de Stillier.
 Una sierra, de Kaulich.
 Un espejo iatrígeo.
 Un traqueotomo, de Laborde, con tres ramas.
 Un juego de cánulas traqueales, de plata.
 Un juego de intubación, modelo O. Dwyer, de tubos metálicos, para niños y adultos.
 Tres pares de separadores, de Farabeuf.
 Dos separadores, de Volkmann, triples.
 Dos separadores, de Tuffier.
 Un separador triple, de Legueu.
 Un separador de cuadro, con cuatro valvas.
 Un juego de cucharillas, de Reamier, seis tamaños.
 Un forceps, de Tarnier, tamaño medio.
 Un tubo porta-sondas uretrales, en vidrio.
 Tres sondas uretrales, semirígidas, distintos calibres.
 Un aparato portajabones, gran modelo, tipo quirófano, accionado por bomba a pedal, tipo «Septosol» u otra marca de garantía análoga y del mismo sistema de funcionamiento, para un solo frasco de jabón y montado sobre columna.
 Todo el instrumental se entenderá cromado y construido en acero de buena calidad.
 El resto del material se describirá con detalle y, a ser posible, se acompañarán diseños.
 Los precios se referirán siempre a unidad, aun cuando en la relación precedente figuren varias de un mismo artículo, eliminándose, por tanto, los precios globales para varias unidades.
Lote H.—Material e instrumental para Salas de curas: Tres equipos compuestos, cada uno, por el siguiente material:
 Una mesa de reconocimientos y masajes, construida en tubo de acero, esmaltado en blanco, con bases niqueladas en las patas; Cabezal articulado. Almohadones de gutapercha. Dimensiones: 180 centímetros de largo por 55 centímetros de an-

cho y 55 centímetros de altura total.
 Un carro porta-curas, construido en tubo de acero, esmaltado, con soportes para dos botes en la parte superior y para una cubeta de hierro, esmaltado. Tres recipientes en soportes giratorios, en la parte media de las patas. Un estante Ruedas giratorias, de goma. Dimensiones: 60 centímetros de largo por 40 centímetros de ancho y 80 centímetros de altura total. Dimensiones de los botes: 30 centímetros de diámetro por 18 centímetros de altura. Dimensiones de la cubeta: 40x32 centímetros. Se entenderá el carro con cubeta y los tres recipientes, pero sin botes.

Una banqueta construida en tubo de acero, esmaltado en blanco, formada por cuatro patas inclinadas, que se reúnen en su par superior; en este punto se inserta una pieza para recibir el husillo del asiento. Asiento giratorio por husillo, construido en metal niquelado, unida al asiento por dos tubos de acero esmaltados, en blanco.

Una báscula de resorte con cuadrante y corrector, a ser posible, modelo original «Secca» o, de lo contrario, marca de garantía que se indicará.

Un aspirador de Potain, con su estuche, indicándose detalladamente los accesorios que se ofrezcan.

Una jeringa metálica para curas, de 100 c. c. de cabida, construida en metal cromado.

Un aparato de onda ultracorta, detallándose la oferta y consignándose la marca, así como la condición de nuevo o de ocasión.

Una caja de tres ventosas, con su bomba metálica de aspiración y tubo de empalme.

Lote I.—Material e instrumental para clínica: Tres equipos formados cada uno por el siguiente material:

Ocho camas articuladas tipo Post, construida en tubo grueso de acero esmaltado, en blanco, al Duco. Sommier americano, con cabezal elevable por husillo y manivela, situados en los pies de la cama; parte central del sommier elevable por el mismo procedimiento, independientemente; pies del sommier elevables independientemente por cremalleras. Ruedas giratorias en las patas.

Ocho mesitas de cama giratorias, formadas por una bandeja unida a brazo articulado, que se fija a la cabecera de la cama; la bandeja podrá adoptar todas las posiciones, tanto respecto a la situación relativa a la cama, como de inclinación o posición horizontal.

Dos camas-cunas construidas en tubo de acero, esmaltado en blanco, al Duco. Las barandillas podrán ser elevadas o descendidas a lo largo de

barra metálicas niqueladas. Sommier americano elevable. Dimensiones: 140 centímetros de largo por 70 centímetros de anchura.

Dos juegos de elevadores de camas, formado cada uno por un arco de grueso tubo de acero, esmaltado, en blanco, al Duco, con ruedas giratorias en sus extremos, que van unidos por barra transversal; barra vertical con mecanismo universal de fijación a la cama y cremallera con manivela para levantar la misma.

Dos incorporadores de cama, formado cada uno por una barra incurvada de acero, esmaltado en blanco, al Duco, con mecanismo de fijación universal y terminada en una cadena niquelada con manillar.

10 colchones de muelles interiores guateados por una cara, con lana, y por la otra, con crin animal y guata; funda exterior desmontable; los muelles interiores, que no serán en número inferior a 1.000, serán de acero fino indeformables. Para cama de 90 centímetros.

Dos colchones del mismo tipo que los anteriores, para cuna de 140 por 70 centímetros.

Cuatro biombo, cada uno de ellos, de tres cuerpos, construidos en tubo de acero, esmaltado en blanco, al Duco, con sus patas de apoyo; cubiertos con fuerte tela lavada, blanca, la cual deberá quedar tensa, sin formar pliegues. Cada cuerpo de 180 centímetros de altura por 75 centímetros de ancho.

Tres soportes con saco para ropa sucia, como el descrito en el lote G.

Ocho escupidoras de cama, formadas por armadura niquelada con tapa de lo mismo, accionable a presión y con cierre automático; recipiente interior de cristal opalino.

Dos carros porta-comidas, construidos cada uno en tubo de acero, esmaltado en blanco, al Duco, con manillar en ambos extremos, ruedas de goma, giratorias; tablero y estante en aluminio pulimentado; banderillas niqueladas en ambos. Dimensiones: 80 centímetros de alto por 100 centímetros de largo y 55 centímetros de ancho.

Seis bolsas de goma para hielo, indicándose la calidad de la goma.

Seis caloríferos para agua caliente, en aluminio pulimentado, planos por su espesor, y curvos por su forma, con tapón a rosca.

Seis mantas eléctricas, con regulador para dos temperaturas y corte de corriente.

Ocho sábanas de goma, para cama de 90 centímetros.

Ocho orinales de cuña, en hierro, esmaltado en blanco.

Seis orinales de vidrio, para hombre, forma botella.

Un termómetro de baño.

Un aspirador eléctrico para limpieza, indicándose la marca.

Dos camas ocultables, formadas por un sommier, con dispositivo para recoger la cama hecha con sus ropas. Se acompañará necesariamente diseño. Sommier de 90 centímetros.

Cuatro armarios metálicos, esmaltados en blanco, al Duco, de dimensiones 180 centímetros de alto por 40 centímetros de fondo, por 100 centímetros de ancho; con dos puertas; cinco entrepaños en su interior, con dispositivo para regular la colocación de los mismos, a voluntad.

14 sillones de tubo de acero cromado, con grueso tapizado en asiento, respaldo y brazo en color beige, salpicado de dibujo pequeño en flores u otros motivos. Se acompañará necesariamente diseño.

10 alfombrillas de pie de cama de moqueta, en color beige.

Una mesa y ocho sillas para comedor, acompañándose dibujo.

Un mueble de comedor para vajilla, acompañándose diseño.

Una mesita de centro, con tablero de madera de roble o nogal, con pies de tubo de acero cromado, acompañándose diseño.

Ocho aparatos de luz para fijar a la cabecera de la cama, con interruptor y amortiguador de luz, accionables por cadenas fácilmente accesibles al enfermo.

Seis lavabos de loza blanca, con pie de columna de lo mismo, acoplables a instalación de agua fría y caliente, con su tubería de desagüe y sifón.

Seis toalleros para los mismos, de barra fijada por sus dos extremos.

Lote J.—Material para salas de espera.

Bancos construidos en tubo de acero niquelado, con asientos de baquelita u opaxita, en color marrón oscuro, divididos en asientos individuales por medio de brazos en forma de arco, también en acero niquelado. Sin respaldo. Tendrán cuatro patas, unidas cada dos de los extremos por una barra y estas dos barras por otra longitudinal de refuerzo, todo en acero niquelado. Dimensiones: Cada tablero de asiento tendrá 35 centímetros, aproximadamente, de lado; los arcos descansabrazos tendrán 25 centímetros de altura en su punto, más alto, contados desde el asiento; altura del asiento al suelo, 45 centímetros.

Se adquirirán 160 bancos de tres asientos y 40 de dos asientos, siendo comunes a unos y otros las dimensiones anteriores y resultando un largo total de unos 105 centímetros para los de tres asientos y 75 centímetros

para los de dos asientos.

32 mesitas, con arreglo al siguiente modelo: Tablero en madera de roble o nogal barnizada al mismo color de los asientos de los bancos; recubierta de luna, de cantos pulidos, sujeta por sus correspondientes bridas en las esquinas; dos tubos de acero niquelado del mismo grosor que los empleados para los bancos, cada uno de ellos doblado dos veces en ángulo recto; los extremos de los tubos corresponden a las esquinas del tablero, quedando, por tanto, cruzados en la parte inferior de modo que forme el pie de la mesita; este cruce deberá resolverse con soldadura autógena. El tablero de la mesita tendrá 50 centímetros por cada lado; la parte vertical de los tubos, 50 centímetros de altura, y sus extremos se unirán al tablero a 10 centímetros de distancia de los vértices del mismo, contando sobre la correspondiente diagonal.

Segunda. Los concursantes podrán optar a uno o varios lotes de los que se enumeran o solamente a una parte de alguno de ellos.

Tercera. Las proposiciones se entregarán, a mano o por correo certificado, en el Registro General del Instituto Nacional de Previsión (calle de Sagasta, número 6, Madrid), en forma de instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad, en la cual se solicitará exclusivamente ser admitido a este concurso y se manifestará explícitamente conformarse con sus condiciones, sin reparos ni salvedades. A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Último recibo de la contribución industrial.

b) Documento justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

c) Documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de las cuotas y primas de los seguros y subsidios sociales.

d) En el caso de tratarse de una Sociedad, poder suficiente para representarla a estos efectos el firmante de la instancia.

e) Un sobre cerrado, lacrado y rotulado «Para el Concurso de material de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad», conteniendo exclusivamente la proposición, en la que se detallarán las características técnicas del material y sus precios unitarios.

Las instancias, sobres y documentación señalados serán admitidos en el mencionado Registro durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio, en las horas de 9 a 1,30 y de 16 a 18,30 de los días hábiles.

Las proposiciones que no se ajusten a las normas preinsertas en cuanto a forma o plazo no serán admitidas.

Cuarta. En la resolución del concurso se podrá adjudicar la adquisición de los lotes completos o parte de ellos a los concursantes que presenten las proposiciones más idóneas, desde los puntos de vista técnico y económico.

A estos efectos, los concursantes deberán tener materiales disponibles, para que puedan ser objeto de las inspecciones y pruebas que se juzguen convenientes.

Quinta. El plazo de entrega del material que se adjudique no podrá exceder de un mes, a contar desde la fecha de formalización del pedido. En la resolución podrá ser circunstancia preferente la entrega inmediata del material o, en su caso, la menor duración del plazo de entrega.

Sexta. En caso de que el material entregado no se ajuste a las características exigidas y ofrecidas, la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad podrá proceder a la devolución del mismo, quedando obligado el adjudicatario a devolverlo a suministrar en las condiciones debidas, pudiendo llegar la Caja a la rescisión de la adjudicación si las deficiencias del material así lo aconsejaran.

Séptima. Las demoras o incidencias en la entrega del material podrán ser causas de que se acuerde la suspensión del pago del material entregado hasta la entrega total en condiciones satisfactorias de tiempo y calidad.

Octava. El importe del presente anuncio y el de sus referencias en la Prensa será de cuenta del adjudicatario, y en caso de ser varios, se prorrateará con arreglo a la cuantía del importe de sus respectivas adjudicaciones.

Madrid, 21 de mayo de 1945.—La Dirección.

2.243-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Anuncio

Oposiciones a la plaza de Médico Encargado del Servicio de «Cirugía Ortopédica» en el Hospital Provincial

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó ampliar hasta el día 6 de junio próximo el plazo de presentación de instancias documentadas para las oposiciones a la plaza de Médico Encargado del Servicio de «Cirugía Ortopédica» del Hospi-

tal Provincial, dependiente de esta Corporación, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 20 de marzo último y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de abril siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 21 de mayo de 1945.—El Presidente, Luis Carrasco Gómez.—P. A. de la C. G., el Secretario, Luis Luna.
866-O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

Anuncio

La Excm. Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer, mediante oposición, una plaza de Médico Auxiliar de Cirugía de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de cinco mil quinientas pesetas y aumentos de quinientas pesetas por cada tres años de servicios. Dicha plaza será cubierta por el turno de ex combatientes, y para tomar parte en las oposiciones se necesita acreditar: ser español, haber cumplido veintitrés años y no exceder de cuarenta y cinco, ser Licenciado en Medicina, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales, ser persona de buena conducta y afecta al Movimiento Nacional, y llevar, por lo menos, dos años de ejercicio profesional y practicado: uno, como mínimo, en Centro clínico especializado del Estado, Provincia o Municipio. El plazo de presentación de instancias es de cuatro meses naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las bases completas, ejercicios y programas han sido publicados en el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla», correspondiente al día 17 de mayo del corriente año.—El Presidente, Ramón de Carranza.
2.241-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

Esta Corporación, en sesión celebrada el 17 del corriente mes, acordó abrir nuevo concurso, por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para proveer el cargo de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Lugo, que comprende los Ayuntamientos del partido judicial, por no

haber constituido el titular designado con anterioridad la correspondiente fianza.

Podrán tomar parte en este concurso funcionarios de la Diputación y particulares, exclusivamente, con sujeción a las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del pasado febrero, debiendo a la vez tener en cuenta los concursantes las aclaraciones que inserta el de esta provincia del día de hoy.

Lugo, 21 de mayo de 1945.—El Presidente, José Gayoso Castro.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.—865-O.

AYUNTAMIENTO DE TARRASA

Anuncio

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta de las obras para la construcción de dos grupos de nichos, con un total de cuatrocientas setenta y dos sepulturas, en el Cementerio Nuevo Municipal, bajo el tipo de doscientas once mil ciento cincuenta y siete pesetas con diecisiete céntimos, y con arreglo al pliego de condiciones, presupuesto y planos que se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del primer día no feriado, después de transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El adjudicatario deberá dejar terminadas las obras en un plazo que no podrá exceder en ningún caso de cinco meses, contados desde la fecha de la firma de la correspondiente acta de adjudicación, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 23 de dicho pliego de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la subasta, tales como anuncios, formalización del contrato, etc., etc.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

Primera. Los pliegos de proposiciones, extendidos en papel sellado de la clase sexta y reintegrados con sello municipal de 4,50 pesetas, serán formulados según el modelo que al pie se inserta y deberán ir firmados por los licitadores o personas que legalmente los represente, mediante poderes declarados bastantes por Abogado en ejercicio en esta ciudad, pudiendo presentarse hasta el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, durante las ho-

ras de diez a doce de la mañana de los días hábiles de oficina, en el Negociado anteriormente expresado.

Segunda. A todo pliego de proposición habrá de acompañarse por separado el correspondiente resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, que deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 2 de noviembre de 1940, que hace extensivo a las entidades municipales el de 30 de julio anterior y la Ley de 17 de octubre del mismo año. Por lo tanto, en virtud de esta Ley, la fianza provisional será de cuatro mil doscientas veintitrés pesetas con quince céntimos (4.223,15) y el licitador deberá ingresarla en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, cantidad que deberá ser completada por el adjudicatario hasta la suma de ocho mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con trece céntimos (8.446,30), a que ascenderá el depósito definitivo, salvo, siempre, lo previsto en el artículo primero, apartado c) y d) de la repetida Ley.

Para constituir las fianzas provisionales y definitivas serán admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En el acto de la subasta no será aceptado ningún pliego que no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del vigente Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las entidades municipales.

Tercera. Los pliegos deberán ser entregados bajo cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso del sobre deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de dos grupos de nichos, con un total de 472 sepulturas, en el Cementerio Nuevo Municipal de Tarrasa». En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que resiba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar cada una de las personas citadas, extendiéndose el oportuno recibo de presentación, tal como dispone el artículo 15 del Reglamento aludido.

Cuarta. Una vez presentado el pliego no podrá retirarse, pero el propio licitador podrá presentar otros pliegos dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

Quinta. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Sexta. Al que resulte adjudicatario, en su calidad de patrono le incumba la responsabilidad del cumplimiento de las leyes protectoras de los trabajadores y la formalización, con los que haya de ocupar en las obras, de un contrato de trabajo, ajustado a los preceptos de la Ley de 21 de noviembre de 1931, cuyos contratos deberán ser extendidos por triplicado, presentando un ejemplar a la Alcaldía, de conformidad con los artículos 61 al 71 de la Ley aludida.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones

facultativas y económicas y de los planos y presupuestos que han de regir en las obras para la construcción de dos grupos de nichos, con un total de cuatrocientas setenta y dos sepulturas, en el Cementerio Nuevo Municipal de la ciudad de Tarrasa, se compromete a llevar a término todas las expresadas obras con estricta sujeción a los antedichos documentos y condiciones, por la cantidad de... (en letra)...

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1930, se consignarán a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan de ser empleados en las referidas obras. (Formúlese el correspondiente detalle.)

(Lugar, fecha y firma del concurrente.)

Tarrasa, 11 de mayo de 1945.—El Alcalde, J. Amat.
867-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie séptima, emisión 11 de junio de 1922, que, por sorteo celebrado el día 27 de abril próximo pasado, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

371 al 380, 561 al 570, 921 al 930, 1.451 al 1.460, 1.671 al 1.680, 1.681 al 1.690, 2.021 al 2.030, 2.781 al 2.790, 3.521 al 3.530, 4.131 al 4.140, 4.311 al 4.320, 4.501 al 4.510, 4.621 al 4.630, 4.821 al 4.830, 5.061 al 5.066, 5.581 al 5.590, 5.991 al 6.000, 6.811 al 6.820, 7.371 al 7.380, 7.441 al 7.450, 7.541 al 7.550, 7.701 al 7.710, 8.991 al 9.000, 9.061 al 9.070, 9.591 al 9.600, 10.591 al 10.600, 10.931 al 10.940, 11.361 al 11.370, 11.421 al 11.430, 11.521 al 11.530, 11.921 al 11.930, 12.021 al 12.030, 12.041 al 12.050, 13.001 al 13.010, 14.971 al 14.980, 15.281 al 15.290, 15.481 al 15.490, 16.341 al 16.350, 16.921 al 16.930, 16.961 al 16.970, 17.311 al 17.320, 17.611 al 17.620, 17.681 al 17.690 y 18.171 al 18.180.

En su consecuencia, desde el día primero de julio próximo se procederá a su pago, a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 11 de mayo de 1945.—Compañía Sevillana de Electricidad. El Consejo de Administración.
492-P.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Servicio de Acopios y Almacenes

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE saca a concurso la inmediata adquisición de 12.000 tablones de madera de eucalipto, con arreglo a la especificación técnica correspondiente.

Las condiciones, tanto generales como técnicas, para este concurso se especifican en el correspondiente pliego, que en las oficinas de este Servicio está a disposición de las Casas que deseen concurrir.

El plazo de presentación de proposiciones expira el próximo día 12 de junio, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública, y se efectuará el mismo día 12, a las diecinueve horas, en las oficinas del indicado Servicio (calle de San Cosme, número 1, Madrid).

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1945.—El Jefe del Servicio, M. Maese.
2.233-P.

LA PREVISION ESPANOLA

Compañía de seguros generales
Sevilla.

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de accionistas, para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1944, el día 12 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio de la misma en esta ciudad, calle de Orfila, números 7 y 9.

Lo que se pone en conocimiento de los citados señores accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Sevilla, a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Director general, José María Martínez-Ferrero.

491-P.

EL FARO ESPANOL, S. A.

El Faro Español, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Atocha, número 55, cita, de acuerdo con sus Estatutos, a Junta general de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 28 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1944.

Madrid, 24 de mayo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente Martínez Herrera.

2.235-P.

JUAN TORRES, S. A.

Madrid.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Juan Torres, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que, por acuerdo del Consejo de Administración y, en cumplimiento de los preceptos estatutarios, se celebrará el día 30 de mayo en curso, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, calle de Andrés Mellado, número 5, para tratar y, en su caso, aprobar los siguientes asuntos:

Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1944.

Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 21 de mayo de 1945.—El Presidente del Consejo, Antonio Garrigues.

2.236-P.

EL FENIX MUTUO

Sociedad mutua de seguros generales

Madrid

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y lo preceptuado al efecto por sus Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de todas las Secciones de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará, en primer convocatoria, el día 12 de junio próximo, a las horas que a continuación se señalan y, en su caso, en segunda, una hora después, en el domicilio social, Atocha, 34, con arreglo al siguiente horario y común orden del día, a excepción de lo referente al número tercero, cuyo conocimiento incumbirá a la general de aquéllos:

A las dieciséis horas: Sección de Incendios.

A las dieciséis horas y media: Sección de Ganados.

A las diecisiete horas: Sección de Accidentes del Trabajo.

A las diecisiete y media: Sección de Accidentes Individuales.

A las dieciocho horas: General de todos los asociados.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del último Balance y Memoria correspondientes.

3.º Implantación de nuevos Ramos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de mayo de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, P. S., E. Paredes.

714-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de esta ciudad, en providencia de fecha 21 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Vez Ferrer, promovida por su hermano don José Antonio Vez

Ferrer, al que representa el Procurador don José Rovira Sagués, y a los efectos dispuestos en la Ley de 30 de diciembre de 1939, por el presente se hace público que, a instancia del mencionado don José Antonio Vez Ferrer, se ha incoado y tramita en este Juzgado expediente sobre declaración del fallecimiento del indicado don Carlos Vez Ferrer, natural de esta ciudad, nacido el día 11 de septiembre de 1918, de estado soltero, hijo de Jacinto y de Emilia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo Franco, número 520, tercero.

Barcelona, 23 de abril de 1945.—El Secretario, José María López-Orozco.
1.934-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Conrado Pérez-Pedrero y Paláu, Juez de primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado están de manifiesto, por término de quince días, las cuentas justificadas de ingresos y gastos de la herencia de Sor Joaquina Carrero Gelpi, vecina que fué de esta ciudad, formadas por el contador-partidor instituido por la misma, don Jenaro Blanco Roo, a fin de que puedan examinarse las personas a quienes interese y las impugnen si les convinieren.

El Ferrol del Caudillo, 12 de mayo de 1945.—El Juez, Conrado Pérez-Pedrero y Paláu.—El Secretario, Ángel Astray.
2.209-A. J.

EDICTOS

Juzgados Civiles

7.635

El Sr. Juez de Instrucción de este Partido, en auto de esta fecha, dictada en el sumario número 37-1945, sobre uso de nombre supuesto, ha acordado se cité de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración, a Julia Brito Alvarez, de veintitrés años de edad, camarera, hija de Manuel y de Rosa; natural de Arnoya (Orense) y vecina de Vigo, en la calle de Arines, número 5, ignorándose su actual paradero, la cual viajaba el día 17 de marzo último en el tren número 6 (expreso Galicia-Madrid), en unión de Aristónico González Mardones; previniéndola que, de no veritcarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 14 de abril de 1945.—El Secretario judicial interino, C. Orenco Sánchez.

3.593.